REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 15 de Febrero de 1910.

N. 33

De acuerdo al anexo F, Capítulo VI, inciso único, partida 7ª de la ley de Presupuesto G. de Gastos vigente;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E,

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Luis Giordano Ayudante de Máquina del Taller Nacional, con antigüedad del 1º del corriente.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.